65

A BIEKT'EA STAR TO





CARTA ABIERTA

A MIS ELECTORES.

De México á San Juan del Río el 28 de Agosto de 1878.



FERNANDO DIAZ RAMIREZ

CARTA ABIERTA Á MIS ELECTORES.

De México á San Juan del Rio el 28 de Agosto de 1878.

MIS BUENOS AMIGOS:

Mejor que por la prensa, yo que por lo regular huyo de la publicidad, habria deseado dirigir á cada uno de vosotros en lo particular las expresiones de mi gratitud por la confianza de que me habeis dado prueba designándome tan espontánea y tan unánimemente vuestro representante en el 9º Congreso Constitucional; y mejor que escribiros hubiera deseado volar hácia ese pedazo de tierra que me es tan querido y desde donde me enviais vuestros generosos recuerdos, para abrazaros, para estrechar

una vez más vuestras manos amigas con toda la efusion de mi alma, con toda la sinceridad de mi carácter. Pero supuesto que esto último me es casi imposible porque aquí me sujetan los lazos del deber profesional, y supuestos tambien los escandalosos hechos de que algunos de vosotros habeis sido víctimas por haber usado de un derecho que nuestra ley fundamental otorga á todo ciudadano, emitiendo libremente vuestro voto con desprecio á la humillante consigna, preciso es que os dirija mis expresiones por medio de la prensa, para que vea la sociedad toda cuál es el uso que ciertos gobernantes hacen del poder que les delega el pueblo.

Ya sabia yo que desde hace mucho tiempo, es decir, desde que á la caida del Sr. Lerdo, mi hermano resolvió separarse de la política por estar en sus convicciones que el hombre público debe sacrificarse á sus compromisos; ya sabia yo, repito, que vuestro deseo era que yo succediese á mi hermano en la honrosa representacion que él os devolvió limpia; y aun cuando agradecia como es natural ese deseo, tanto más estimable cuanto que viene de personas ilustradas, jamás quise otorgar mi aquiescencia ni mucho menos alentar vuestros trabajos, por re-

conocerme poco apto para tan importante encargo, porque tengo la conviccion de que no es el hombre quien debe buscar al empleo, sino este al hombre.

Quisísteis, sin embargo, cuando los comicios os fueron abiertos, llevar adelante aquella resolucion en la que estábais uniformes; y os preparábais á depositar en la ánfora mi humilde nombre, cuando la autoridad os previno que no era este, sino otro muy distinto, el que debiérais escribir en vuestra cédula libre. ¡Sorpresa sin igual! Os creíais ciudadanos de un pueblo digno del sufragio libre, y se os hacia sentir que todavía sois considerados masas, por una autoridad que bien pudiera haber figurado en aquellos tiempos en que era como natural se dijese á las gentes: ó crees, ó te mato.

Algunos de vosotros, indignados por esa presion salvaje, os retirásteis del Colegio protestando de nulidad en todos sus actos, y formásteis otro Colegio independiente y libre; otros permanecísteis en el confeccionado por la autoridad, en razon de que estais sirviéndole con el carácter de empleados, y temísteis que se os despojara brutalmente del empleo si os rebelábais contra sus órdenes.

A unos y otros quedo, sin embargo, perfectamen-

te reconocido. A los que formaron el Colegio independiente, no ya tanto por la unanimidad con que me votaron Diputado propietario, ni por los estrepitosos aplausos con que hicieron esta declaracion, cuanto por haber significado con su resolucion heróica, que ese Distrito encierra hombres que saben respetarse, ciudadanos dignos que dan al pueblo una leccion saludable, haciéndole comprender que para ser soberano necesita de una voluntad propia inflexible; que si debe ser sumiso á las leyes que él mismo se ha impuesto, debe, por igual razon, ser rebelde á los caprichos de los déspotas.

Quedo igualmente agradecido á quienes permanecieron en el Colegio oficial, pues el hecho de haberme electo Diputado suplente por unanimidad, que no obtuvo la persona impuesta para propietario, bien claro está demostrando que quisísteis siempre significarme aprecio y confianza, ya que se os prohibia hacerlo con la largueza que teníais acordado. Así lo comprendí desde luego, y si por mis cortos alcances no lo hubiese comprendido, más claro me lo están diciendo vuestras sentidas cartas y la credencial magníficamente escrita que me habeis remitido para que la conserve como una expresion

de vuestro cariño, comprimido, pero no sofocado por la voluntad de vuestro Gobernador. Os inclinásteis porque era preciso, porque así lo estaba exigiendo el porvenir de vuestras familias, que no era justo quedasen sin el pan que es el premio de vuestras honradas labores; pero así, inclinados, pronunciásteis mi nombre de la manera que os fué posible, le honrásteis dándole cierto carácter, y os confieso que al saberlo me sentí enternecido y acerqué á mi corazon cariñosamente la credencial, como os hubiera acercado á vosotros, los que tiránicamente colocados entre el deber y el afecto, supísteis obsequiar la voz de vuestra conciencia y los impulsos de vuestro corazon.

Pasaron las elecciones, terminó la lucha, resultó de la doble eleccion que por un Colegio saliese yo Diputado propietario y por el otro Diputado suplente. De esperar era que, imitando las virtudes de los pueblos á cuyas prácticas se quiere amoldar las nuestras, se dejase el fallo de la divergencia á la Comision de Poderes, ó por mejor decir, al Congreso erigido en Colegio electoral; pero estaba reservado al Estado de Querétaro dar otro escándalo mayor si es posible que el primero, persiguiendo con saña

1020003894

incalificable á los ciudadanos que cometieron el horroroso delito de no avasallarse al *ukase* de su autócrata.

¿ Qué es lo que se pretendia arrancando de sus haciendas á labradores pacíficos, para arraigarlos en la ciudad y en ella encarcelarlos, incomunicándolos y hasta poniéndoles centinela de vista? Se pretendió arrancarles una declaracion que nulificase el acto primero; se quiso obligarlos á decir que donde escribieron Manuel Dominguez quisieron poner Hilarion Frias y Soto; que sus afecciones no son por aquel sino por este; que el Colegio reunido en el número 27 de la calle de Don Estéban, y el expediente formado y la credencial suscrita y remitida á su destino fué solamente un sueño, una incómoda pesadilla que padeció el Gobernador del Estado? ¡Torpe cuanto indigna y tiránica providencia! Yo quiero suponer que aquella autoridad hubiese conseguido por la fuerza el indicado objeto; ¿ significaria tal hecho otra cosa sino que quien de ese modo abusa de su poder, concluida que fué la lucha, más debió abusar de él durante las elecciones? En mi concepto, si hay un hecho que hable muy alto en favor de la credencial que me acredita

Diputado propietario, es precisamente este con el que se pretende favorecer al Sr. Frias y Soto.

Grandes, muy grandes probabilidades tenia yo de ser el favorecido por la Cámara en la revision de las credenciales, porque la Comision de Poderes, porque la Cámara toda debia sin duda en su sabiduría estimar mucho más vuestro voto independiente y libre, que el que solo viene significando el capricho ó la conveniencia de un poderoso: hay, en efecto, notable diferencia entre la credencial suscrita por hombres que saben hacer uso de sus derechos legales, y la que se pretende clavar en el corazon del Congreso con la punta de las bayonetas.

Repito que por la razon indicada y por los mil vicios que el más miope descubre en el expediente remitido por el Colegio que formó á su gusto vuestra autoridad político-militar, yo debiera prometerme la honra de haber sido vuestro representante en el Cuerpo Legislativo; pero como aun faltan dias para la reunion de ese Cuerpo, y como entretanto se reune permanecíais vosotros en poder de vuestros carceleros, con grave perjuicio de vuestros intereses y con inmensa afliccion de vuestras familias, tomé una resolucion de la que debo daros cuenta,

explicándola á la vez para evitar toda interpretacion que en algo vulnere ó empañe nuestra causa tan sana y tan limpia: me he comprometido á no hacer uso de la credencial con que me favorecísteis.

Si yo hubiera sido el preso, si me hubiese encontrado en lugar vuestro, es claro que mi conducta habria sido en todo semejante á la que vosotros habeis observado, es decir, no habria cedido en un ápice á las exigencias injustas de una autoridad que se extralimita lastimosamente; pero la situacion era del todo diversa: para mí trascurrian los dias serenos y apacibles, como son por lo regular los que forman la cadena de mi vida, y ante mis ojos tenia en perspectiva una posicion, si no más comoda, sí menos oscura; para vosotros los dias solo tenian tinieblas y amenazas, y al frente mirábais la decadencia de vuestras fincas, la pesadumbre de vuestras esposas, las lágrimas de vuestros hijos: para mí era lo agradable, lo risueño, lo brillante, lo feliz; para vosotros lo ingrato, lo melancólico, las tinieblas, la desgracia. Esto no era justo; y yo, por lo mismo, no debia consentirlo. Mas ¿cómo remediarlo si no me era dable volar á ser partícipe de vuestra situacion? Me figuré que no habia sino un

solo remedio: quemar, por decirlo así, el testimonio de vuestra confianza en el fuego que atizan los deberes de la amistad, y esto es lo que hice, y por eso estais salvos. No tomeis este arranque de mi carácter como expresion de debilidad, de temor ó de ingratitud, pues debilidad la hubiera si sobre mí estuviese la presion que pesa sobre vosotros; temor lo habria si de cualquier modo se me hubiese amenazado; ingratitud fuera si no me hubiese yo formado en ese suelo de hermanos: no, mirad en lo que he hecho, que soy digno de titularme vuestro amigo, que sé sacrificarme en aras de la deidad más bella, en aras de la amistad.

Se ha dicho por la prensa, y esto como si fuese una mancha que se pretende arrojar sobre mi credencial, que en la consecucion de ella influyeron varios de mis amigos españoles avecindados en esa ciudad; y aun cuando sé bien que el hecho no es cierto, quiero como tal aceptarlo, para con este motivo confesar ante el público entero, que no solo en San Juan del Rio sino en la capital de la República y en otros diversos lugares, tengo muchos amigos españoles, porque para mí la amistad no tiene más patria que el corazon de donde nace: cultivo

esa amistad porque la estimo sobremanera, y si hubiese de renegar de ella por mejorar de fortuna ó por alcanzar honores, pobre y oscuro quedaria, muy satisfecho con esta mi oscuridad y pobreza que no desdeñan los hombres honrados que, sea cual fuere su nacionalidad, se acercan á mí llamándome su amigo.

Una última palabra antes de concluir esta carta que se va haciendo cansada: es un hecho que yo no puedo representaros en el 9º Congreso Constitucional; pero si por fortuna llegaren mejores dias para ese infeliz Estado; si, como lo creo, no tarda el tiempo de que ese pueblo sufrido hasta el heroismo vea brillar en su cielo el sol de la justicia; si, como nadie puede dudarlo, el Presidente de la República, hombre en quien no se sabe qué abunde más, si la honradez ó la justificacion, impone estas mismas virtudes á todos las autoridades, así en el órden político como en el militar; si, como es muy dulce creerlo, ha de llegar el tiempo en que el su-FRAGIO LIBRE sea un derecho práctico y no una palabra escrita, y para entonces, si aun vivo, no he desmerecido vuestra confianza y me honrais con vuestro voto, ocuparé en la Cámara el asiento que para mí estais deseando, y lo ocuparé con la satisfaccion, con el noble orgullo que cabe á todo hombre en quien se encarnan los intereses y las aspiraciones de un pueblo que comprende la ley y sabe ser libre.

Manuel Dominguez.

